

género persigue mejorar los diagnósticos y la programación presupuestaria en esta materia, de forma que la Administración, mediante el seguimiento, la evaluación anual y la auditoría de programas, así como a través de los programas de formación y sensibilización, pueda contribuir a que las brechas de género disminuyan de manera progresiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se estima que en 2023 el desarrollo de estas actuaciones impulsadas por la Secretaria va a tener un impacto positivo sobre la corrección de las desigualdades entre hombres y mujeres en el contexto andaluz y en la mejora de la eficacia en la implementación de las actuaciones programadas por los centros directivos

## 10.31 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

### 54F ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA Y CARTOGRÁFICA

---

#### 1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

A.1. Producción de la información estadística y/o geoespacial desde la perspectiva de género que encomienda el Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023. Si bien todas las actividades encomendadas se conciben desde la perspectiva de género, se destaca en particular el Sistema de información con perspectiva de género de Andalucía y la Encuesta Social 2023.

En el primer caso, el Sistema de Información con perspectiva de género de Andalucía, contribuye a la ejecución de los siguientes planes: a) Informe de Impacto de Género del Presupuesto de la Junta de Andalucía y b) Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género. La Encuesta Social 2023 se orienta al estudio de los hogares andaluces desde una perspectiva de género, a partir de algún tema de actualidad.

A.2. Difusión de resultados estadísticos y/o geoespaciales. La difusión de la información implica poner a disposición de la sociedad el resultado de las actividades programadas y encomendadas al IECA para el ejercicio 2023. Estos resultados podrán ser consultados en las plataformas de difusión del IECA en formatos accesibles, en concreto, mediante productos específicos, bancos de datos multitemáticos, o mediante servicios interoperables. Asimismo, el IECA hace uso de nuevos canales de comunicación como son las redes sociales, así como otras actuaciones de carácter divulgativo

A.3. Realización de productos que se difundirán con información desagregada por sexo. Como ejemplo destacable se encuentra la difusión del “Sistema de información con perspectiva de género de Andalucía”. Se trata de un banco de datos multitemático que permite observar y analizar los ámbitos y factores que condicionan las desigualdades por razón de género en la sociedad andaluza actual, y su evolución en el tiempo mediante la presentación de series de datos. Este sistema de información es crucial para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía en clave de género, y para la evaluación de las políticas públicas.

## 2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028

Todas estas actuaciones previstas por el programa presupuestario 54F se adecúan al mandato del artículo 10 de la Ley 12/2007, y además se cumple con lo previsto en el número 3 del mismo artículo.

La producción de información se concibe desde su diseño, atendiendo a los ejes transversales que establece el PECA, en particular, el eje transversal de género. Es decir, todas las fases de la producción estadística contemplan la perspectiva de género: captación de datos, diseño metodológico, tratamiento de datos y difusión.

## 3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

En relación a la promoción de la igualdad de género, la actividad del IECA actúa en el ámbito de la información estadística que afecta a las personas físicas, en la provisión de información cuantitativa que aporte evidencias sobre aspectos relevantes en base a las cuales sea posible adoptar decisiones inteligentes. Esta información de personas físicas afectará a todos los ámbitos sociales y económicos en que se desenvuelve la población.

Maximizar la provisión de esta información y dotarla de la máxima calidad implica a todo el sistema estadístico y cartográfico de Andalucía, siendo el IECA el coordinador de dicho Sistema. Y ello permitirá: a) Disponer de evidencias que propicien aquellas actuaciones públicas que mitiguen las brechas de género en distintos sectores, b) Disponer de evidencias que reflejen la evolución en el tiempo de los valores afectados, y por tanto el resultado de las políticas públicas, y c) Detectar lagunas de información y sugerir el emprendimiento de nuevas actuaciones, así como identificar avances en necesidades de información que aporten valor a la producción estadística por sexo en Andalucía.

## 10.39 AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

### 61L COORDINACIÓN DE LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

---

#### 1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

Todas las competencias de la Agencia llevan aparejadas proporcionar información y asistencia a las personas contribuyentes para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo, es conveniente resaltar que, en estas figuras tributarias, existe un alto porcentaje de sujetos pasivos que son personas jurídicas. Adicionalmente, la gestión de estos tributos presenta, entre otras características, un alto grado de representación e intermediación a través de colaboradores sociales y elevado contenido patrimonial, lo que dificulta el análisis en clave de género en algunos ámbitos de la aplicación de los tributos.

No obstante, el programa 61L Coordinación de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es pertinente desde el punto de vista de género, y cuenta con una capacidad de impacto